



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : RUBIELA RAMIREZ CORDOBA
DEMANDADO : CARLOS GERMAN RIVERA SUAREZ
RADICACION : 2017-00216

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de junio de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Advierte el Despacho que el auxiliar de la justicia abogado FRANCISCO BERNARDO ARISTIZABAL PACHECO aceptó la designación de partidor dentro del presente asunto, el día 14 de mayo de 2021 se le remitió el expediente para que realizara la partición encomendada, como quiera que el término concedido ya feneció se le requiere para que indique los motivos por los cuales no ha presentado el trabajo de partición so pena de las sanciones de ley. Para esto se le otorga el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>24</u> del <u>21 DE JUNIO DE</u> <u>2021.</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA
